

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO****Programa de participación ciudadana de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Baños de Ebro relativa a la Unidad de Ejecución UE-4 y a la regularización de la alineación y del área de movimiento de la edificación en un tramo de la calle San Cristóbal**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de junio del 2020 se inició la tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Baños de Ebro relativa a la Unidad de Ejecución UE-4 y a la regularización de la alineación y del área de movimiento de la edificación en un tramo de la calle San Cristóbal y el punto tercero del acuerdo ordenó la publicación resumida del programa de participación ciudadana en el BOTHA y en la página web municipal.

Programa de participación ciudadana**1. Objeto de este documento**

Este es el programa de participación ciudadana de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Baños de Ebro relativa a la Unidad de Ejecución UE-4 y a la regularización de la alineación y del área de movimiento de la edificación en un tramo de la calle San Cristóbal.

2. Resumen de los contenidos de la modificación propuesta

La modificación propuesta prevé:

- a) Modificar la categorización de la Unidad de Ejecución UE-4 para situarla dentro de la ordenanza OR-5.
- b) Regularizar la alineación y el área de movimiento de la edificación en un tramo de la calle San Cristóbal adecuándola a la realidad de la calle.

3. Guía de participación ciudadana

El programa de participación ciudadana constará de los siguientes hitos:

1. Se publicará en el BOTHA y en el portal web del ayuntamiento.
2. Se presentará en una sesión abierta al público, en que se explicará el alcance y contenido de la modificación, las formas de consultarla, la posibilidad de solicitar cita previa para reuniones particulares y la forma de realizar las alegaciones, así como los lugares de entrega y sus plazos y se establecerá una ronda abierta de preguntas.

La sesión se convocará en el tablón de anuncios oficial del ayuntamiento y en su página web.

Quienes deseen consultar presencialmente el expediente podrán hacerlo, durante el periodo de exposición pública.

Las alegaciones al documento, deberán remitirse al ayuntamiento, por escrito o telemáticamente, durante el periodo de exposición pública. El ayuntamiento se pronunciará sobre las mismas antes de reanudar la tramitación del expediente.

Dada la escasa envergadura y sencillez conceptual de la modificación propuesta, no se considera necesaria preparar material divulgativo para facilitar su difusión y comprensión.

Baños de Ebro, a 8 de junio de 2020

El Alcalde

FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA